

Pasifae CF

Pulvo Mojabife (WP)

FUNGICIDA

COMPOSICIÓN: Sulfato cuprocálcico 20% p/p (200 g/kg) expresado en Cu. Contiene caolín

Inscrito en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios con el nº 17223

**A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y MEDIO AMBIENTE, SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO
USO RESERVADO A AGRICULTORES Y APLICADORES PROFESIONALES EN LUGARES NO DESTINADOS AL PÚBLICO EN GENERAL**

DISTRIBUIDO POR:



CAF KARYON, S.L.

Apartado de Correos nº 50

Teléfono: (+34) 91 657 12 69 / Ciudad Santo Domingo - 28120 Madrid

CONTENIDO NETO
5
KILOS

V1 080520

Registrado por: UPL Iberia S.A. Carrer de Josep Pla, 2. Edificio B-2, Planta 12 08019 Barcelona
Tel. (+34) 93 240 50 00 Fax (+34) 93 200 56 48 es.uplonline.com

© PASIFAE, KARYON y KARYON logo son Marcas Registradas de: CAF KARYON, S.L.

• Antes de utilizar el producto, léase detenidamente esta etiqueta •

ÁREA DE INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS



ATENCIÓN

Provoca lesiones oculares graves (H318)

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos (H410) / Evitar respirar la niebla de pulverización (P261) / Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección (P280) / EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitarse las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. (P305+P351+P338) / Evitar su liberación al medio ambiente (P273) / Recoger el vertido (P391) / Elimínese el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos (P501).

El preparado no se usará en combinación con otros productos

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario

En caso de ingestión, descontaminación digestiva según estado de conciencia. En caso de ingestión, valorar la realización de endoscopia. En caso de metahemoglobinemia, administrar Azul de Metileno al 1%. Antídoto: EDTA, BAL o PENCILLAMINA. Contraindicación: Jarabe de Ipecuana. Tratamiento sintomático.

USOS Y DOSIS AUTORIZADOS

PASIFAE CF es una formulación fungicida y bactericida recomendada para el control preventivo de diversas enfermedades.

Cultivo	Enfermedad	Dosis (kg/ha)	Volumen de caldo (l/ha)	Nº aplicaciones	Intervalo (días)	P.S.* (días)
Frutales de hueso (Albaricoquero, Cerezo, Melocotonero, Ciruelo)	Moteado, Monilia, Bacteriosis	1-5	500-1500	1-4	18-21	21
	Abolladura	2,5		1-3		
	Cribado	1,875		1-4		
Alcachofa	Mildiu, Mancha púrpura	2,5-5	300-1000	1-4	7-14	3
Avellano	Chancro	4-5	1500-2000	1-2	13-14	14
Frutales de pepita (Manzano, Peral, Membrillero, Nashi)	Chancro, Bacteriosis	1-5	500-1500	1-3	7-14	21
Fresal	Bacteriosis, Mancha púrpura	3,75-5	200-800	1-4	7	3 (7 en invernadero)
Cebolla, Chalote	Bacteriosis, Mildiu	3,75-5	200-1000	1-4	7-14	3
Avellano	Chancro, Bacteriosis	3,75-6,25	1000-1500	1-2	15-21	14
Nogal	Bacteriosis	2,5-7,5	1000-1500	1-3	14-21	100
Olivo	Chancro, Ropilla	3,75-5	800-1200	1-2	21-30	14
Berenjena	Alternaria	2,5-4,25	200-1000	1-4	7-14	10
Tomate	Mildiu	2,5-5	200-1000	1-4	7-14	10 (3 invernadero)
	Antracnosis	2,5-6,25				
	Bacteriosis	2,5-5				
Alternaria	2,5-5	200-1000	1-4	7-14	21	
Brión, Coliflor	Bacteriosis	2,5-5	500-1000	1-4	7-14	14
Cucurbitáceas de piel comestible (Pepino, Calabacín, Pepinillo) y de piel no comestible (Melón)	Bacteriosis, Mildiu	2,5-5	500-1000	1-4	7-14	3 (7 en melón)
Lechuga y similares	Bacteriosis, Mildiu	2,5-5	200-1000	1-4	7-14	7
Judía verde, Haba verde	Bacteriosis	2,5-5	300-1000	1-4	7-14	14
Patata	Mildiu	3,75-5	200-1000	1-4	7-14	7
Viña	Bacteriosis	1-1,3	800-1500	1-4	14	21

*P.S.: Plazo de seguridad-Intervalo de tiempo mínimo, que ha de transcurrir entre el último tratamiento y la recolección de plantas/frutos con destino a consumo humano o ganadero o entrada de ganado.

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE

Medidas básicas de actuación

-Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada. -Evite contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olive retirar las lentillas. -En contacto con la piel, lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar. -En caso de ingestión, enjuague la boca. No provocar el vómito y no administrar nada por vía oral. -Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal. -Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. -Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. -Si es necesario traslade al intoxicado a un centro sanitario, y siempre que sea posible, lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO

Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto:

-Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal. -Náuseas, vómitos, sabor metálico, dolor epigástrico, hematemesis y melenas. -Alteraciones hepatorrenales y en el SNC. -Metahemoglobinemia, hemólisis, colapso circulatorio y shock. -Hipersensibilidad y decoloración verdosa de pelo, dientes, piel y córnea.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA, Teléfono (91) 562 04 20. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LA MANIPULACIÓN

Seguridad del aplicador

Aire libre

-Pulverización con tractor: Para todos los usos excepto vid, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006). Durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo. Para vid, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo. **- Pulverización manual con lanza o pistola:** Para nogal, avellano, frutales de hueso, frutales de pepita, olivo, tomate y berenjena durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006). Durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. **-Pulverización manual con mochila:** Durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo y la aplicación, se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Invernadero

-Pulverización manual con lanza (≤1 m altura): Para fresa, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006). Durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. **- Pulverización manual con lanza:** Para pimiento, tomate, berenjena, cucurbitáceas de piel comestible y piel no comestible, durante la mezcla/carga, se deberán utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006 o similar). Durante la limpieza y mantenimiento del equipo y la aplicación se deberán utilizar ropa de protección química tipo 4 (según norma UNEEN14605:2005 + A1: 2009), guantes de protección química, mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/A1:2006 o similar) y calzado adecuado.

- Pulverización manual con mochila (≤1 m altura): Para fresa, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo y aplicación se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. **- Pulverización manual con mochila:** Para pimiento, tomate, berenjena, cucurbitáceas de piel comestible y piel no comestible, durante la mezcla/carga, se deberán utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006 o similar). Durante la limpieza y mantenimiento del equipo y la aplicación se deberán utilizar ropa de protección química tipo 4 (según norma UNEEN14605:2005 + A1: 2009), guantes de protección química, mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006 o similar) y calzado adecuado. Durante la aplicación, evitar el contacto con el follaje húmedo. No tratar con el producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Seguridad del trabajador

Aire libre

-Pulverización con tractor: Para olivo, avellano, cítricos, frutales de hueso, frutales de pepita, lechuga y similares, cebolla, chalote, pimiento, alcachofa, fresas, cucurbitáceas de piel comestible y no comestible, brécol, coliflor, tomate, berenjena se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Para nogal, tomate industrial, patata y vid se deberá utilizar ropa de trabajo. **- Pulverización manual con lanza o pistola o pulverización manual con mochila:** Para nogal, patata y vid, se deberá utilizar ropa de trabajo. Para el resto de usos, se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Para todas las tareas, excepto las de inspección y riego, será necesario un plazo de reentrada de: 13 días en cítricos, 14 días en avellano, 15 días en olivo, 21 días en frutales de hueso, frutales de pepita y vid, 42 días en nogal.

Invernadero

- Pulverización manual con lanza o pulverización manual con mochila: se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas por las tareas de reentrada. Además, los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo de "reentrada (días)". Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego. En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco. Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

MITIGACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

-Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

-Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos o con drenaje activo. Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial (usos al aire libre) de: -50 m de los cuales 20 m de cubierta vegetal para cucurbitáceas de piel comestible (pepino, calabacín y pepinillo al aire libre), cucurbitáceas de piel no comestible (melón al aire libre), patata, tomate (aire libre), berenjena (aire libre), vid, cítricos, olivo, avellano y el uso con aplicación post-floración en frutales de hueso (albaricoquero, cerezo, melocotonero y ciruelo) y pepita (manzano, peral, membrillero y nashi), -50 m de los cuales 10 m de cubierta vegetal para nogal y el uso con aplicación en invierno (pre-floración) en frutales de hueso (albaricoquero, cerezo, melocotonero y ciruelo) y pepita (manzano, peral, membrillero y nashi), -40 m de los cuales 20 m de cubierta vegetal para lechuga y similares, cebolla, chalote, brécol, coliflor, judías verdes, pimiento (aire libre), fresa.

NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Évite la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

GESTIÓN DE ENVASES

Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno

MODO DE EMPLEO

Aplicar mediante pulverización foliar normal a la dosis indicada respetando la dosis máxima anual de cobre/hectárea:
Al aire libre aplicar mediante pulverización con tractor o manual (lanza/pistola/mochila). En invernadero aplicar mediante pulverización manual (lanza/pistola).

No se debe realizar más de 4 aplicaciones del producto.

Observar las precauciones en el tratamiento en algunas variedades de frutales, vid y otros cultivos, por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías o húmedas.

Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Melocotonero: Moteado, Monilia, Bacteriosis: aplicar en pre-floración desde BBCH 95 (50% de las yemas descoloradas o caídas) hasta BBCH 53 (apertura de la yema: escamas separadas, sectores de las yemas verdes claro visibles) a una dosis de 1-5 kg/ha, dosis máxima por año 7,5 kg/ha/año. También se puede aplicar en post-floración desde BBCH 73 (segunda caída de frutos) hasta BBCH 95 (aumento de la coloración) a una dosis de 1-2 kg/ha, excepto para abolladura. **Abolladura:** aplicar en pre-floración desde BBCH 95 (50% de las hojas descoloradas o caídas) hasta BBCH 53 (apertura de la yema: escamas separadas, sectores de las yemas verdes claro visibles). **Cribado:** aplicar en pre-floración desde BBCH 95 (50% de las hojas descoloradas o caídas) hasta BBCH 53 (apertura de la yema: escamas separadas, sectores de las yemas verdes claro visibles). También se puede aplicar en post-floración desde BBCH 73 (segunda caída de frutos) hasta BBCH 95 (aumento de la coloración).

Alcachofa: aplicar después del desarrollo de la 4ª hoja hasta la aparición del órgano floral (BBCH 14-51).

Avellano: aplicar desde la aparición del órgano floral hasta final de la formación del fruto (BBCH 51-79). También se puede aplicar al principio de la senescencia y comienzo del reposo vegetativo cuando los brotes han completado su desarrollo (BBCH 91).

Berenjena, Tomate y Pimiento (aire libre e invernadero): aplicar después de la 5ª hoja verdadera desplegada del tallo principal hasta madurez completa (BBCH 15-89). En invernadero aplicar a dosis de 2,5-3,5 kg/ha. Aire libre (para tomate y berenjena): dosis máxima anual es de 20 kg/ha/año.

Brécol, Coliflor: aplicar desde que las yemas laterales comienzan a desarrollarse hasta los primeros pétalos florales visibles-flores aún cerradas (BBCH 41-59).

Cebolla, Chalote: aplicar después de la 4ª hoja claramente visible hasta las hojas inclinadas en 10% de las plantas (BBCH 14-47).

Cítricos: aplicar desde que se hacen visibles más hojas, pero sin alcanzar su tamaño final, hasta fruto maduro y apto para el consumo (BBCH 15-89).

Pepino, Calabacín, Pepinillo, Melón (aire libre e invernadero): aplicar desde cotiledones completamente despegados hasta madurez completa (BBCH 10-89). En invernadero aplicar a dosis de 2,5-3,5 kg/ha.

Lechuga y similares (sólo aire libre): aplicar desde la 2ª hoja verdadera desplegada hasta fin del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 12-49).

Fresal (aire libre e invernadero): aplicar desde la 3ª hoja desplegada hasta que los primeros frutos comienzan a adquirir el color varietal típico (BBCH 13-85).

Manzano, Peral, Membrillero, Nashi: aplicar en pre-floración desde BBCH 95 (los brotes han alcanzado su desarrollo) hasta BBCH 53 (apertura de la yema: escamas separadas, sectores de las yemas verdes claro visibles) a una dosis de 1-5 kg/ha, dosis máxima anual 7,5 kg/ha/año. O en post-floración desde BBCH 59 (estadio balón: mayoría de las flores con pétalos formando una bola hueca) hasta BBCH 85 (madurez avanzada) a una dosis de 1-2 kg/ha.

Judía y haba verde: aplicar desde 2 hojas enteras desplegadas hasta el fin de la floración (BBCH 11-69).

Nogal: aplicar desde el fin del hinchado de las yemas hasta fin de la floración-todos los pétalos caídos-(BBCH 03-69). Dosis máxima 7,5 kg/ha y año.

Olivo: aplicar desde el comienzo de desarrollo de las hojas hasta que la coloración específica de los frutos (BBCH 10-85).

Patata: aplicar desde que las primeras hojas comienzan a alargarse hasta bayas de fructificación en 1º grado de color ocre o amarronado (BBCH 10-85).

Vid: aplicar después de cinco hojas desplegadas hasta comienzo de la maduración cuando las bayas comienzan a brillar (BBCH 15-81). También se puede aplicar después de la vendimia-fin de la maduración de la madera-(BBCH 91).

ADVERTENCIA

Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos ensayos y estudios. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.